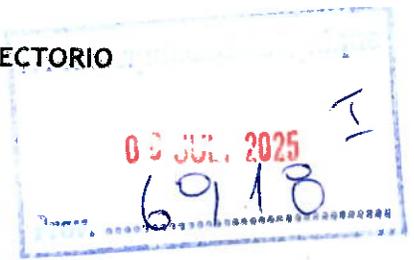


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

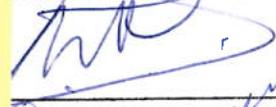


En Iquique, a 05 de julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos N°14 "PLAYA BRAVA", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de AGOSTO del año 2025
- Horario : inicio 17⁰⁰ término 18³⁰
- Lugar y dirección : Junta Vecinal PB N°14.
Pedro Aguirre Cerde 1888.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta Vecinal N°14 "Playa Brava"

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	ORLANDO MEDINA ARAVEN	
2	MARIA CHAJI PALACIOS	
3	VICENTE MAUNARICH ZAMBRANO	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

